



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	:	Verbal –Incumplimiento de contrato
Radicación	:	11001310301920220012200

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho

DISPONE

- Requerir una vez más a las partes para que, en el término de ejecutoria del presente proveído alleguen el registro civil de defunción que acredite el deceso del demandado Robert Tulio Galvis Márquez e informen sobre la existencia de cónyuge, herederos, albacea con tenencia de bienes y curador de la herencia yacente así como el lugar en donde estos recibirán notificaciones personales.
 - Oficiese a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe al despacho Robert Tulio Galvis Márquez se encuentra fallecido, remitiendo de ser el caso registro civil de defunción.
- A la comunicación que se elabore incorpórese el número de documento de identificación del demandado.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 10/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 60

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d7ee11601ab173abfa5787bd3bc6caaec49a27c76ea344ea05f4e7b03061726**

Documento generado en 09/04/2024 05:52:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>